



LUNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLVII - N° 229
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
CONTRATACIONES EN GENERAL

LICITACIONES

CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y
PROCESOS CÓRDOBA
CEPROCOR

Licitación Pública 03/2018 Expediente 0646-000273/2018 ADQUISICIÓN de equipamiento en el marco de la reestructuración de la Unidad de Alimentos. El Directorio del Centro de Excelencia en Productos y Procesos llama a la Licitación Pública N° 03/2018 para la Adquisición de de equipamiento en el marco de la reestructuración de la Unidad de Alimentos. El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: \$ 5.200.000.- (son pesos cinco millones doscientos mil con 00/100). Los Pliegos podrán consultarse desde la página web <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> (ver oportunidades proveedores). La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas de la sede de Córdoba de CEPROCOR situada en Álvarez de Arenales 180, ciudad de Córdoba. La fecha límite de presentación de ofertas es el día 04/12/2018, a las 10:00 hs.-

7 días - N° 185410 - s/c - 04/12/2018 - BOE

CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y
PROCESOS CÓRDOBA
CEPROCOR

Licitación Pública 04/2018 Expediente 0646-000262/2018 Adquisición de aberturas, mampostería y cielorrasos El Directorio del Centro de Excelencia en Productos y Procesos llama a la Licitación Pública N° 04/2018 para la Adquisición de aberturas, mampostería y cielorrasos. El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: \$ 4.000.000.- (son pesos cuatro millones con 00/100). Los Pliegos podrán consultarse desde la página web <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> (ver oportunidades proveedores). La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas de la sede de Córdoba de CEPROCOR situada en Álvarez de Arenales 180, ciudad de Córdoba. La fecha límite de presentación de ofertas es el día 05/12/2018, a las 09:30 hs.-

8 días - N° 185423 - s/c - 05/12/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4694 Apertura: 19/12/2018 - 11:30 Hs. Obj.: "Adquisición de luminarias" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 - 1° Piso - Cba P.Of.: \$400.446.777,50 - PLIEGO SIN VALOR.-

5 días - N° 185414 - \$ 1350 - 30/11/2018 - BOE

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 45/2018 "EDIFICIO FACULTAD DE LENGUAS - COMEDOR Y FOTOCOPIADORA" - EXP-UNC: 0033582/2018 VALOR DEL

SUMARIO

<i>Licitaciones</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Convocatorias</i>	<i>Pag. 2</i>
<i>Partidos Políticos</i>	<i>Pag. 2</i>
<i>Compulsas Abreviadas</i>	<i>Pag. 2</i>
<i>Órdenes de Méritos</i>	<i>Pag. 4</i>
<i>Subastas Electrónicas</i>	<i>Pag. 4</i>
<i>Notificaciones</i>	<i>Pag. 6</i>

PLIEGO: \$ 3.517,00. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 hs. o en la página web de la UNC: www.unc.edu.ar/planificacion HASTA 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. APERTURA: El día 10/12 - 11,00 horas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico - UNC. Av. Nores Martínez 2200.

2 días - N° 185035 - \$ 1256 - 26/11/2018 - BOE

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 46/2-0053-LPU18 UOC46/2 - 2° DISTRITO CÓRDOBA - DNV / Tipo de procedimiento: Licitación Pública - Número de Proceso COMPR.AR 46/2-0053-LPU18 / Año: 2018 / Ejercicio: 2018 / Clase: Única Nacional / Modalidad: Sin Modalidad / Expediente: EX-2018-54920350-APN-DCBA#DNV / OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONES TRACTOR C/BATEA Y UN (1) CAMIÓN VOLCADOR / Retiro del pliego: El pliego se puede adquirir participando del proceso en COMPR.AR (www.comprar.gov.ar) / Plazo y Horario: desde el 23/11/2018 a las 00:30 hs. al 03/12/2018 a las 11:00 hs. / Consultas del pliego: Las consultas deben efectuarse a través del proceso en COMPR.AR (www.comprar.gov.ar) / Plazo y Horario consultas: desde el 23/11/2018 a las 07:00 hs. al 27/11/2018 a las 12:00 hs. / Presentación de las ofertas: Las ofertas se deberán presentar a través del COMPR.AR (www.comprar.gov.ar) utilizando el formulario electrónico que suministra el sistema. Fecha y hora acto de apertura: 03/12/2018 11:00 Hs. / garantías de mantenimiento de ofertas se presentan en formato papel los originales en Av. Poeta Lugones N° 161 de la Ciudad de Córdoba según pliego de condiciones particulares. Acto de apertura: La apertura de ofertas se efectuará en acto público a través de COMPR.AR, en forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondientes.-

2 días - N° 185117 - \$ 2938 - 26/11/2018 - BOE

MINISTERIO DE SALUD

Expte. N° 0425-356274/2018 LICITACIÓN PÚBLICA N° 0256/18 El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, a través de la Secretaría de Coordina-

ción y Gestión Administrativa, llama a Licitación Pública para la obra "NUEVO SERVICIO DE EMERGENCIA – HOSPITAL RAMON J. CARCANO - LABOULAYE de la Provincia de Córdoba - dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 11 de diciembre de 2018 a las 11:00 horas en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba sito en Complejo Pablo Pizzurno Avda. Vélez Sarsfield 2311. Apertura de propuestas el día 11 de diciembre de 2018 a las 11:30 horas en Ministerio de Salud - Área Contrataciones – Oficina. 1, sito en Av. Vélez Sarsfield N° 2311. Retiro de Pliegos y consultas: EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> o de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina N° 2 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44 - CORDOBA. Presupuesto Oficial: \$ 11.820.024,50 Visitas del Obra: 04 de diciembre de 2018 a las 12:00 horas en el Hospital Ramón J. Carcano - Laboulaye – Provincia de Córdoba.

3 días - N° 185036 - s/c - 27/11/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

SE AGREGA NOTA ACLARATORIA N° 1 A LICITACIÓN PÚBLICA N° 4680 Apertura: 27/11/2018 - 09:00 Hs. Obj.: "Adquisición banco de capacitores para montaje en poste, capacitores individuales" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$16.112.360,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 184837 - \$ 1086 - 26/11/2018 - BOE

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

L.Púb. N° 09/18 "READECUACIÓN HANGAR N° 1 DIGECOM – ESCUELA DE AVIACION MILITAR - PROVINCIA DE CORDOBA" - Apertura 03/12/18 – 10:00 horas - P.O. \$ 4.085.344.- P.E. 120 ds.cs. - Pliego Sin Costo – Retiro de Pliegos hasta 23/11/18 – Coordinación Visita a Obra: Delegación de Infraestructura Córdoba: (011) 4317-6000 – Interno 38259

14 días - N° 181103 - \$ 3629,02 - 26/11/2018 - BOE

CONVOCATORIAS

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Objeto: Estudio de Impacto Ambiental "Las Margaritas" Lugar, fecha y hora: Municipalidad de Pilar, Calle General Paz N°1262, Localidad de Pilar- 19 de diciembre de 2018 – 10:00 hs. Área de implantación: El proyecto de fraccionamiento en lotes se localiza en el Suroeste de la localidad de Pilar. Al Este limita con calle Niñas de Ayohuma y al Sur con Bv. Argentino. Las coordenadas geográficas de los centros de las manzanas son: Manzana 93: 31°41'25.88"S-63°53'38.22"O y manzana 92: 31°41'22.75"S-63°53'41.99"O. Toma de vista del expediente: Deberá el interesado requerirlo por escrito, con una antelación suficiente, y se fijará su fecha y hora con un plazo máximo de hasta dos días hábiles previos a la realización de la Audiencia Pública convocada. Plazo de inscripción: Hasta 10:00 del 17 diciembre de 2018, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com Autoridad de la Audiencia: Lic. Valentina Vergnano Más información / Consultas: au-

dienciaspublicasambiente@gmail.com y <http://secretariadeambienteycambioclimatico.cba.gov.ar/audiencias-publicas/>

2 días - N° 185337 - s/c - 27/11/2018 - BOE

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Objeto: Estudio de Impacto Ambiental "Saneamiento de la localidad de Miramar, obra: Construcción de estación de bombeo, cañería de impulsión, cloaca máxima, planta depuradora de líquidos cloacales y obras de descarga". Lugar, fecha y hora: Salón Municipal de Usos Múltiples, calle Urquiza N° 135, Localidad de Miramar– 20 de diciembre de 2018 – 11:00 hs. Área de implantación: Es un proyecto de infraestructura urbana que tiene como objetivo coleccionar las aguas residuales dentro de la localidad de Miramar, departamento San Justo. La estación de bombeo se emplazará con coordenadas: Sur 30°54'55"- Oeste 62°39'59". Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Deberá el interesado requerirlo por escrito, con una antelación suficiente, y se fijará su fecha y hora con un plazo máximo de hasta dos días hábiles previos a la realización de la Audiencia Pública convocada. Plazo de inscripción: Hasta las 11:00 hs del 18 de diciembre de 2018, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com Autoridad de la Audiencia: Lic. Valentina Vergnano Más información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y <http://secretariadeambienteycambioclimatico.cba.gov.ar/audiencias-publicas/>

2 días - N° 185047 - s/c - 27/11/2018 - BOE

PARTIDOS POLÍTICOS

JUNTOS PODEMOS LA FALDA

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA PERSONERÍA JURÍDICO POLÍTICA MUNICIPAL: "JUNTOS PODEMOS LA FALDA" LOCALIDAD; LA FALDA (DPTO. PUNILLA) El Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 9.572, hace saber que la Junta Promotora de la agrupación denominada "JUNTOS PODEMOS LA FALDA" con fecha 11 de octubre de 2018, ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídica política municipal para actuar en el ámbito de la localidad de La Falda (Dpto. Punilla) de la Provincia de Córdoba. Fdo. Dra. Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial, María José Páez Molina, Secretaria Electoral.

5 días - N° 185100 - s/c - 29/11/2018 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

COMPULSA ABREVIADA ELECTRÓNICA – EXP: 0672-017438/2018. "Adquisición de calzado para la Secretaría de Recursos Hídricos" PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Doscientos Setenta Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 Centavos (\$270.250,00). PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA: Las Ofertas económicas deberán ser presentadas electrónicamente hasta el día 30 de Noviembre de 2018, a las 12:00 hs, a través del Portal Web www.compraspublicas.cba.gov.ar, mediante su usuario y contraseña, generado con su registro en ComprasPúblicas. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTAL: La documentación requerida en las condiciones de contratación deberá ingresar a través de la Mesa de Entradas (SUAC) del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios

Públicos, sito en calle Humberto Primo N° 607 de la Ciudad de Córdoba, hasta la fecha y hora indicadas precedentemente. Lugar de consultas: Los interesados podrán realizar las consultas que estimen pertinentes en el Portal Web www.compraspublicas.cba.gov.ar.

3 días - N° 185305 - s/c - 28/11/2018 - BOE

MINISTERIO DE SALUD

Expte. N° 0425-360128/18 COMPULSA ABREVIADA N° 33/2018 El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Compulsa Abreviada para la "IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA DE TECHOS – HOSPITAL MISERICORDIA NUEVO – CIUDAD DE CORDOBA" dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 07 de diciembre de 2018 a las 11:00 horas en el Sistema Unico de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba sito en Complejo Pablo Pizzurno Avda. Vélez Sarsfield 2311. Apertura de propuestas el día 07 de diciembre de 2018 a las 11:30 horas en Ministerio de Salud - Área Contrataciones – Oficina. 1, sito en Av. Vélez Sarsfield N° 2311. Retiro de Pliegos y consultas: EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> o de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina N° 2 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44* CORDOBA. Presupuesto Oficial: \$ 4.774.560,40 Visitas del Obra: se realizará el día 30 de noviembre de 2018 a las 09:00 horas en el Hospital. Por cualquier consulta comunicarse al 4348356. Plazo de ejecución de la obra: cuarenta y cinco (45) días. Ley de Obras Publicas N° 8614.

3 días - N° 185451 - s/c - 28/11/2018 - BOE

MINISTERIO DE SALUD

Expte. N° 0425-361356/2018 COMPULSA ABREVIADA El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Compulsa Abreviada para la "ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO Y ADECUACIONES VARIAS, LABORATORIO CENTRAL- CIUDAD DE CORDOBA" PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 10 de Diciembre de 2018 a las 11:00 horas en el Sistema Unico de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba sito en Complejo Pablo Pizzurno Avda. Vélez Sarsfield 2311. Apertura de propuestas el día 10 de Diciembre de 2018 a las 11:30 horas en Ministerio de Salud - Área Contrataciones – Oficina. 1, sito en Av. Vélez Sarsfield N° 2311. Retiro de Pliegos y consultas: EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> o de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina N° 2 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44* CORDOBA. Presupuesto Oficial: \$ 1.418.716,38 Visitas del Obra: se realizará el día 29 de Noviembre de 2018 a las 08:30 horas en el Laboratorio Central. Por cualquier consulta comunicarse al 4348356. Plazo de ejecución de la obra: Noventa (90) días. Ley de Obras Publicas N° 8614.

3 días - N° 185452 - s/c - 28/11/2018 - BOE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

COMPULSA ABREVIADA ELECTRONICA N° 1/2018 Tipo de procedimiento de selección: COMPULSA ABREVIADA ELECTRÓNICA. Objeto de la contratación: UNA (1) CAMIONETA PICK-UP PARA USO GENERAL. SOLICITUD DE COTIZACION N°: 2018/000002.01 EXPEDIENTE N°: 0435-068104/2018.

PRECIO ESTIMADO: PESOS UN MILLÓN TREINTA MIL (\$1.030.000). Aclaratorias - Lugar de consulta: Los interesados que posean dudas y/o quieran realizar consultas, podrán evacuarlas a través del portal web oficial de compras y contrataciones: ComprasPúblicas, ingresando a la página web que se detalla a continuación: compraspublicas.cba.gov.ar, con su usuario y contraseña. Deberán dirigirse a la acción: Preguntas y Respuestas, respecto del procedimiento de Compulsa Abreviada Electrónica en el cual se está participando. Las mismas serán respondidas y visibles para todos aquellos oferentes que se encuentren registrados en ComprasPúblicas. - Fecha y horario de consulta: 27/11/2018 13:00 Hs. - Referente para contacto: Marcela Gelati (Condiciones para la Contratación) Héctor Giammarini (Especificaciones Técnicas). Forma de presentación: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de esta Compulsa Abreviada Electrónica, es decir que se encuentren Registrados en ComprasPúblicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N°305/2014 y que estén interesados en participar, deberán ingresar la oferta económica a través de su cuenta en Compras Públicas. Asimismo deberán presentar la oferta efectuada electrónicamente, con su descripción y detalles pormenorizados, por escrito y debidamente firmada, con más la documentación indicada en el Anexo I : DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, en la Mesa de Entradas (S.U.A.C.) del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba, sito en 27 de Abril n° 172, piso 4° de esta Ciudad de Córdoba, hasta el día y la hora fijada en los arts. 11 y 12 del presente Pliego quedando de este modo formalizada la oferta económica. La oferta por escrito -debidamente suscripta- y el resto de la documentación detallada en el Anexo I : DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, deberán ser presentadas en sobre cerrado, firmadas por el oferente o su representante legal. El sobre sólo deberá contener la siguiente inscripción: Compulsa Abreviada Electrónica n° 1/2018 - ADQUISICION DE UNA CAMIONETA PICK UP - Expediente N° 0435-068104/2018, Fecha de Apertura el día 29 de noviembre de 2018 a las 13 hs., sin indicación de remitente. Fecha límite de presentación: 29/11/2018. Hora límite de presentación: 13:00 Hs.. Lugar de prestación o entrega: El automotor deberá ser entregado en el Área de Automotores, dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sito en calle Gobernador Roca esq. La Coruña, de la Ciudad de Córdoba. El mismo, deberá estar inscripto en el Registro de la Propiedad Automotor, y cumplimentadas la totalidad de condiciones que emergen del presente. Plazo de entrega: El automotor deberá ser entregado dentro del plazo de siete (7) días hábiles de haberse abonado la factura. Forma y Condiciones de pago: Cumplimentadas en su totalidad, las exigencias de las condiciones de contratación, y presentación de la factura correspondiente, se procederá a la liquidación de la misma, dentro de los treinta (30) días hábiles desde la conformación de la factura. Certificado Fiscal: El pago se efectuará siempre que el beneficiario cuente con su Situación Fiscal ante la Provincia de Córdoba en estado REGULARIZADA (Cfr. Resolución N° 126 del Ministerio de Finanzas, publicada en Boletín Oficial el 25/04/2016). ESPECIFICACIONES TECNICAS: Tipo: Pick-Up Cabina doble de cuatro (4) puertas Asientos delanteros: Dos (2) individuales, con cabeceras. Asientos traseros: Banqueta de tres (3) plazas, con cabeceras. Tracción: 4x4 Color: Blanco (preferentemente) Combustible: Gasoil Cumplimiento de Norma Euro 5 de Emisiones de Combustible. Capacidad del Tanque de Combustible: Sesenta (60) litros mínimo Alimentación por Ignición con Turbocompresor. Cilindrada (cc): 1900 cm3 (mínimo) Válvulas: 16 (mínimo) Caja de Cambios: automática de nueve (9) velocidades. Dirección asistida eléctrica progresiva. Frenos delanteros: Discos ventilados con sistemas ABS Frenos traseros: A tambor con sistemas ABS Capacidad de Carga: 1000 kg (mínimo) Caja de Carga con cobertor y Lona marítima. Suspensión delantera: Independiente con brazos oscilantes inferiores y barra estabilizadora. Suspensión Trasera: Resortes helicoidales y barra estabilizadora. Control de Estabilidad y Control de Tracción. Cámara de Visión trasera. Airbags frontales para conductor y pasajero. Sensores de Estacionamiento traseros. Sensor de Lluvia.

Cinturones de Seguridad inerciales para cinco (5) personas: Dos (2) en asientos delanteros y tres (3) en asiento trasero. Volante multifunción, con ajuste de altura y profundidad. Tapizado: Tela Encendido del Motor con botón y sistema remoto. Inmovilizador de Motor. Cierre centralizado de puertas con mando a distancia. Autobloqueo de Puertas. Levantavidrios eléctricos delanteros y traseros. Aire Acondicionado. Calefacción. Llantas de Aleación. Faros delanteros con apagado y encendido electrónico. Faros antiniebla delanteros. Computadora de a bordo. Equipo de Audio, radio AM/FM, USB, Bluetooth con mandos al volante. Garantía: 3 años (mínimo). Además, se deberá cumplimentar con los siguientes estándares: incluir flete, formularios y patentamiento, servicios y garantía de pre-entrega y post-venta. - Portal Web oficial para acceder a los pliegos de bases y condiciones: <https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx>

ANEXO I

ANEXO II

3 días - N° 185054 - s/c - 27/11/2018 - BOE

CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS CEPROCOR

Expediente 0646-000271/2018 Compulsa Abreviada 08/2018 CONSTRUCCIÓN DE AREA DE CLIMATIZACIÓN DE VITRO PLANTAS La Gerencia de Coordinación Productiva del Centro de Excelencia en Productos y Procesos llama a la Compulsa Abreviada N° 08/2018 para la Construcción de área de climatización de Vitro Plantas. El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: \$ 450.000.- (son pesos cuatrocientos cincuenta mil con 00/100). Los Pliegos podrán consultarse desde la página web <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> (ver oportunidades proveedores). La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas de la sede de Córdoba de CEPROCOR situada en Álvarez de Arenales 180, ciudad de Córdoba. La fecha límite de presentación de ofertas es el día 29/11/2018, a las 10:00hs.-

8 días - N° 184283 - s/c - 29/11/2018 - BOE

ÓRDENES DE MÉRITOS

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición- Cargos Directivos TITULAR- Ley N° 10237- Dcto. 930/15 - Resol. N° 032/2018 y 033/2018 REGIÓN ESCOLAR PRIMERA Y QUINTA LISTA ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVA - CARGOS DIRECTIVOS -

ANEXO I

5 días - N° 184289 - s/c - 27/11/2018 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición - Cargos Directivos - Ley: 10237 -- Dcto. 930/15 – Resol. D.G.E.J. y A. N° 214/18 y N° 215/18 LISTA ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVA - CARGOS DIRECTIVOS - PUBLICACIÓN BOE

ANEXO

4 días - N° 184995 - s/c - 28/11/2018 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y HOSPITALARIA

Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición – Cargos Directivos Titular - Ley N°10237 – Decreto 930/15 - Dirección General de Educación Espe-

cial y Hospitalaria - Convocatoria - Resol. N° 099/18, N° 0100/18. LISTA ORDEN DE MERITO DEFINITIVA-CARGOS DIRECTIVOS- ANEXO BOE

ANEXO



4 días - N° 184996 - s/c - 28/11/2018 - BOE

SUBASTAS ELECTRONICAS

FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRAFICO

SUBASTA ELECTRÓNICA N° 27/2018 Expediente N°0711-146795/2018 a) Objeto de contratación: RENGLÓN ÚNICO: Adquisición de Equipos de Comunicación Móvil. -Item 1: 50 (cincuenta) Celulares b)Presupuesto estimado: Pesos novecientos mil (\$ 900.000) c)Organismo-Entidad: Fuerza Policial Antinarcofático d)Fecha de Subasta: 30/11/2018 e)Horario de Subasta: Los lances podrán efectuarse a partir de las 09:00 hasta las 13:00 horas f) Margen mínimo de mejora de las ofertas: 0.5% g)Forma de pago: ver art. 40 de Condiciones Generales y Particulares h)Forma de Adjudicación: Por renglón i)Lugar y forma de presentación: Las ofertas(lances) serán presentadas electrónicamente a través de usuario y contraseña generada con su registro en Compras Públicas. j)Consultas podrán evacuarse a través del portal web oficial de compras y contrataciones con su usuario y contraseña k)La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica podrá ser consultada en el presente enlace <http://compraspublicas.cba.gov.ar>

2 días - N° 185313 - s/c - 27/11/2018 - BOE

 	
ÁREA CONTRATACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL	
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – COTIZACIÓN N° 2018/000120 EXPTE. N° 0747-091647/2018	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO, SILLAS Y SILLONES PARA LA SEDE DE GOBIERNO DE LA CARLOTA, SITO EN CALLE DEÁN FUNES N° 718, LOCALIDAD DE LA CARLOTA, DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.
FECHA DE SUBASTA	29/11/2018
HORARIO DE SUBASTA	08:00 A 12:00 HS
PRESUPUESTO OFICIAL	PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TRECE MIL (\$1.413.000,00), (IVA INCLUIDO)
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	1 % (UNO POR CIENTO)
FORMA DE PAGO	TREINTA (30) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA. EN CASO DE ERRORES O DISCREPANCIAS EN LAS FACTURAS, YA SEA EN LAS CANTIDADES O CUALQUIER OTRA DIFERENCIA, LA DOCUMENTACIÓN SERÁ DEVUELTA CON LAS ACLARACIONES DEL CASO, Y SE INTERRUMPIRÁN LOS PLAZOS INDICADOS EN EL PRESENTE ARTÍCULO HASTA SU REGULARIZACIÓN.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	RENGLÓN
VISITA OBLIGATORIA	DÍAS 26 Y 27 DE NOVIEMBRE, COORDINAR PREVIAMENTE CON LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESCENTRALIZACIÓN (ARQ. CINTHIA PANE TEL. 0351-152845676 / 4249443).
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR) INGRESANDO CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA.
PLIEGOS	
LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/	

2 días - N° 185484 - s/c - 27/11/2018 - BOE

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO
DIRECCIÓN DE VIVIENDA**

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 35/2018 EXPEDIENTE N°: 0135-035731/2018- OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 50 (CINCUENTA) UNIDADES DE VIVIENDA SEMILLAS, EN EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – PROGRAMA VIVIENDA SEMILLA DECRETO 1196/2018- FECHA DE SUBASTA: 29 de NOVIEMBRE de 2018, HORARIO DE SUBASTA: de 08:00 a 12:00 horas- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$10.500.000,00), IVA incluido.- MARGEN MÍNIMO DE MEJORA: 0,5%. - FORMA DE PAGO: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA.- FORMA DE ADJUDICACIÓN: RENGLÓN.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar)- INGRESANDO CON EL USUARIO Y CONTRASEÑA.- PLIEGOS: LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/opportunidades/>.

4 días - N° 185062 - s/c - 28/11/2018 - BOE

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO
DIRECCIÓN DE VIVIENDA**

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 36/2018 EXPEDIENTE N°: 0135-035732/2018- OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 50 (CINCUENTA) UNIDADES DE VIVIENDA SEMILLAS, EN EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – PROGRAMA VIVIENDA SEMILLA DECRETO 1196/2018- FECHA DE SUBASTA: 29 de NOVIEMBRE de 2018, HORARIO DE SUBASTA: de 09:00 a 13:00 horas- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$10.500.000,00), IVA incluido.- MARGEN MÍNIMO DE MEJORA: 0,5%. - FORMA DE PAGO: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA.- FORMA DE ADJUDICACIÓN: RENGLÓN.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar)- INGRESANDO CON EL USUARIO Y CONTRASEÑA.- PLIEGOS: LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/opportunidades/>.

4 días - N° 185063 - s/c - 28/11/2018 - BOE

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO
DIRECCIÓN DE VIVIENDA**

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 37/2018 EXPEDIENTE N°: 0135-035733/2018- OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 50 (CINCUENTA) UNIDADES DE VIVIENDA SEMILLAS, EN EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – PROGRAMA VIVIENDA SEMILLA DECRETO 1196/2018- FECHA DE SUBASTA: 29 de NOVIEMBRE de 2018, HORARIO DE SUBASTA: de 10:00 a 14:00 horas- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIEZ

MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$10.500.000,00), IVA incluido.- MARGEN MÍNIMO DE MEJORA: 0,5%. - FORMA DE PAGO: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA.- FORMA DE ADJUDICACIÓN: RENGLÓN.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar)- INGRESANDO CON EL USUARIO Y CONTRASEÑA.- PLIEGOS: LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/opportunidades/>.

4 días - N° 185064 - s/c - 28/11/2018 - BOE

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO
DIRECCIÓN DE VIVIENDA**

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 38/2018 EXPEDIENTE N°: 0135-035734/2018- OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 50 (CINCUENTA) UNIDADES DE VIVIENDA SEMILLAS, EN EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – PROGRAMA VIVIENDA SEMILLA DECRETO 1196/2018- FECHA DE SUBASTA: 29 de NOVIEMBRE de 2018, HORARIO DE SUBASTA: de 11:00 a 15:00 horas- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$10.500.000,00), IVA incluido.- MARGEN MÍNIMO DE MEJORA: 0,5%. - FORMA DE PAGO: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA.- FORMA DE ADJUDICACIÓN: RENGLÓN.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar)- INGRESANDO CON EL USUARIO Y CONTRASEÑA.- PLIEGOS: LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/opportunidades/>.

4 días - N° 185067 - s/c - 28/11/2018 - BOE

FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRÁFICO

SUBASTA ELECTRÓNICA N° 26/2018 - Expediente N°0711-147323/2018 a) Objeto de contratación: Adquisición de dos (2) licencias de uso de Base de Datos Oracle Edición 11 (o última versión disponible) de modalidad perpetua con sus respectivos servicios de soporte y actualización por un período de doce (12) meses y un (1) servidor de bases de datos. RENGLÓN ÚNICO. Item 1: 1 (un) servidor de base de datos. Item2: 2 (dos) software-licencias de uso de base de datos oracle Item3: 2 (dos) servicios de derecho de mantenimiento y soporte de software por un período de 12 meses b) Presupuesto estimado: Pesos seis millones cuatrocientos ochenta y dos mil (\$6.482.000) c) Organismo-Entidad: Fuerza Policial Antinarcotráfico d) Fecha de Subasta: 29/11/2018 e) Horario de Subasta: Los lances podrán efectuarse a partir de las 09:00 hasta las 13:00 horas f) Margen mínimo de mejora de las ofertas: 0.5% g) Forma de pago: ver art. 40 de Condiciones Generales y Particulares h) Forma de Adjudicación: Por renglón i) Lugar y forma de presentación: Las ofertas(lances) serán presentadas electrónicamente a través de usuario y contraseña generada con su registro en Compras Públicas. j) Consultas podrán evacuarse a través del portal web oficial de compras y contrataciones con su usuario y contraseña k) La forma de

provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica podrá ser consultada en el presente enlace <http://compraspublicas.cba.gov.ar>

2 días - N° 185115 - s/c - 26/11/2018 - BOE

**SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION**

SUBASTA ELECTRONICA N° 191/2018- 2° LANCE Refuncionalización y Ampliación del Edificio 12 de Junio – Jefatura Servicio Penitenciario de Córdoba. Periodo: 2018. Categoría: ARQUITECTURA – PRIMERA CATEGORIA . Plazo de Ejecución: DOSCIENTOS (200) DIAS. Margen Mínimo de Mejora de ofertas: 0,5 % (POR CIENTO) FECHA DE SUBASTA: 30/11/2018. HORA DE INICIO: 08:00, HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 MONTO: \$ 16.000.000,00. LUGAR DE CONSULTAS: en la sede de la Dirección de Administración – Departamento Logística, Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba, y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Los oferentes que se encuentren Registrados en el portal web oficial de Compras Públicas y cumplir con las exigencias del Art 7 del Dto N° 809/96, conforme el artículo 5 del Anexo III del Decreto N° 1823/2016 Reglamentario de la Ley N° 10.417 modificatoria de la Ley de Obras Publicas N° 8.614 y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos.

3 días - N° 185163 - s/c - 27/11/2018 - BOE

**SECRETARÍA DE TRANSPORTE - DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN – JEFATURA COMPRAS Y SUMINISTROS .**

SUBASTA N° 2018/000014 – NOTA ACALARATORIA N° 1 Expte. N° 0048-006032/2018 Asunto: "Alquiler De Equipos De Oficina Multifunción" Por medio de la presente, esta Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, manifiesta que: 1. Por error en el tipo de las especificaciones técnicas del reglón 1 se debe modificar la velocidad mínima de la siguiente manera: Donde dice "Velocidad mínima 70 PPM" debe decir "Velocidad mínima 40 PPM" 2. Se prorroga la presentación de ofertas de la subasta para el día 28 de noviembre del 2018 entre las 08:00 y 12:00 horas.

3 días - N° 184826 - s/c - 26/11/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-023432/2005 REYES ELSA FABIANA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por REYES ELSA FABIANA D.N.I. N° 22.832.254- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 193,50 metros 2, ubicado en Calle: Reyna Mora N° S/N, C.P. 5282, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: San Marcos, Localidad: San Marcos Sierra, lindando al Norte con resto Parcela 4- Sánchez de Heredia Petrolinda, al Sur con resto Parcela 4- Sánchez de Heredia Petrolinda, al Este con Reyna Mora y al Oeste con Parcela 3- Cptés Silverio Luis y María del Rosario Heredia de Cortés, siendo el titular de cuenta N° 140507298351 cita al titular

de cuenta mencionado SANCHEZ PETRONILDA y al titular registral SANCHEZ DE HEREDIA PETRONILDA- FOLIO REAL Matr. 0949019 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 02/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 185098 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104192/2017 GIMENEZ ROGELIO ANTONIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GIMENEZ ROGELIO ANTONIO D.N.I. N° 8.276.178- Sobre un inmueble según declaración jurada de 543,00 metros 2, ubicado en Calle: Biale Masse, N° 332, C.P. 5105, entre Calle Ramírez De Velazco y Calle Belisario Roldán, Departamento: Colon, Pedanía: Calera, Localidad: Villa Allende, Barrio: Español, lindando al Norte con Flia. Amed Lote N° 22 (Catastro Municipal), al Sur con Calle Biale Masse, al Este con Flia. Vaquel- Monje Lote N° 24 (Catastro Municipal) y al Oeste con Flia. Richter Lote N° 26 (Catastro Municipal), siendo el titular de cuenta N° 130122350381 (Lote 25) cita al titular de cuenta mencionado MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE y al titular registral MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE- FOLIO REAL: 386484(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 184899 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-084415/2007 JUNCOS LUCIA NANCY- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JUNCOS LUCIA NANCY D.N.I. N° 16.632.559 sobre un inmueble según declaración jurada de 524,00 metros 2, ubicado en Calle: Los Plátanos N° S/N, C.P. 5111, Lugar: Villa Los Altos, Localidad: Río Ceballos, Pedanía: Río Ceballos, Departamento: Colón, lindando al Norte con Lote

N° 9, al Sur con Lote N° 11, al Este con Lote N° 14 y al Oeste con Calle Los Plátanos S/N, siendo el titular de cuenta N° 130420289422 cita al titular de cuenta mencionado BORACCHIA Y CIA.. S.R.L. y al titular registral BORACCHIA Y CIA. S.R.L.- FOLIO CRONOLÓGICO: 12374/1944 y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 184897 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104887/2017 CUFRE GABRIELA ROXANA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CUFRE GABRIELA ROXANA D.N.I. N° 27.671.046- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario (36) de 288,92 metros 2, ubicado en Calle: Alberti N° 552, C.P. 5105, entre Calle Cuesta Del Totoral y Calle López y Planes, Departamento: Colon, Pedanía: Calera, Localidad: Villa Allende, Barrio: Español, lindando al Norte con Lote N° 3- Parcela 003, al Sur con Calle Alberti, al Este con Lote N° 9- Parcela 009 y al Oeste con Lote N° 11- Parcela 011, siendo el titular de cuenta N° 13012269823 cita al titular de cuenta mencionado GASTON CARMEN y al titular registral GASTON CARMEN- FOLIO REAL: 679906(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 184834 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101279/2011 DELGADO ZUNILDA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DELGADO ZUNILDA DEL VALLE D.N.I. N° 4.123.413 sobre un inmueble según declaración jurada de 100 metros 2, ubicado en Calle: Provincia Vascongada N° S/N, C.P. -, entre Calle Andalucía y Calle Lucio V.

Mansilla, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Colón, lindando al Norte con Parcela 040, al Sur con Parcelas 045- 044, al Este con Parcela 084- Pasillo Común y al Oeste con Parcelas 051- 049, siendo el titular de cuenta N° 110105143150 cita al titular de cuenta mencionado CARRANZA JOSE MARIA y al titular registral CARRANZA JOSE MARIA- FOLIO REAL: 1192495(11) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 185110 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104889/2017 MOLINA LORENA VERONICA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOLINA LORENA VERONICA D.N.I. N° 30.301.260- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario (Foja 33) de 287,00 metros 2, ubicado en Calle: Yapeyú N° 251, C.P. 5105, entre Calle Juárez Celman y Calle Viamonte, Departamento: Colon, Pedanía: La Calera, Localidad: Villa Allende, Barrio: Las Polinesias, lindando al Norte con Lote N° 17 Parcela 017, al Sur con Lote N° 15 Parcela 015, al Este con Lotes N° 5- N° 6 Parcelas 005- 006 y al Oeste con Calle Yapeyú, siendo el titular de cuenta N° 130124203245 (Lote 16 Mza. 189) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE TOLEDO RUFINO ANOLFO y al titular registral TOLEDO RUFINO ANOLFO- FOLIO REAL: 582840(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 184879 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101594/2012 TRIPPI VICTORIO SEGUNDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TRIPPI VICTORIO SEGUNDO D.N.I. N° 7.031.934- Sobre un inmueble según

declaración jurada y según reporte parcelario (Foja 52) de 540 metros 2, ubicado en Calle: Agustín Tosco N° 19, C.P. 5149, Departamento: Capital, Localidad: Saldán, lindando al Norte con Parcela 004, al Sur con Calle Agustín Tosco, al Este con Parcela 020 y al Oeste con Parcela 022, siendo el titular de cuenta N° 110105690991 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE HERRERA DANIEL M. y a los titulares registrales HERRERA DANIEL MACARIO y SEGOVIA AGUSTINA- FOLIO REAL: 150662(11) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 184893 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-096300/2010 SILVA GODANI MARTHA ARACELI- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SILVA GODANI MARTHA ARACELI D.N.I. N° 92.357.360- Sobre un inmueble según declaración jurada de 2590,34 metros 2, ubicado en Calle: Av. Diagonal N° S/N, C.P. 5282, entre Calle 40 y Calle 3, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Charbonier, Barrio: Santa Isabel, lindando al Norte con Calle 40, al Sur con Calle Av. Diagonal, al Este con Lote D y al Oeste con Calle Cerrada, siendo el titular de cuenta N° 230106277473 cita al titular de cuenta mencionado SAGREDO CELESTINO y al titular registral SAGREDO CELESTINO- FOLIO REAL: Matr. 0977000- cuenta N° 230106310845 cita al titular de cuenta mencionado EIDELMAN MOISES y a los titulares registrales SZTEINBERG O STEINBERG EIDELMAN RAQUEL- EIDELMAN Y SZTEINBERG O STEINBERG DINA- EIDELMAN Y SZTEINBERG O STEINBERG MARTIN- FOLIO REAL: Matr. 0874086- cuenta N° 230106310896 cita al titular de cuenta mencionado KLAONIEW RUBEN y al titular registral KLAONIEW RUBEN- FOLIO REAL: Matr. 0973123- cuenta N° 230112012392 cita al titular de cuenta mencionado FUKELMAN DORA Y SANTOS P. y a los titulares registrales DORA FUKELMAN Y PEDRO SANTOS- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 1257 A° 1948- Planilla 14484 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 31/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 185116 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-099874/2011 MONTES HECTOR HONORIO – MONTES ELSA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MONTES HECTOR HONORIO D.N.I. N° 29063498 – MONTES ELSA CAROLINA D.N.I. N° 28118625 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 685 mts2, ubicado en la calle GUIDO BUFFO N° 256, Departamento COLON , Localidad SALDAN, Barrio LUIS DE TEJEDA , lindando al Norte con Lote 12, al Sur con lote 10, al Este con Lote 20, al Oeste con calle GUIDO BUFFO, siendo titular de la cuenta N° 110107048707 cita al titular de cuenta mencionado sucesión indivisa de SUAREZ ARMANDO y al titular registral SUAREZ ARMANDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 27/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 184836 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101256/2011 MORALES LOPEZ IRACEMA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MORALES LOPEZ IRACEMA D.N.I. N° 95.155.188- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario (Foja 29) de 912 metros 2, ubicado en Calle: Panamá N° 451, C.P. 5109, Departamento: Colon, Pedanía: Calera Norte, Localidad: Unquillo, Barrio: La Loma, lindando al Norte con Parcela 005, al Sur con Parcela 008, al Este con Calle Panamá y al Oeste con Parcela 006, siendo el titular de cuenta N° 130106799611 cita al titular de cuenta mencionado MANZANO DE ALBERT LIDIA E. y al titular registral LIDIA ESTHER MANZANO DE ALBERT- FOLIO CRONOLÓGICO: 39590/1952 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 184866 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102781/2013 PALACIOS CARLOS ANTONIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se

tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PALACIOS CARLOS ANTONIO D.N.I. N° 10.050.008- Sobre un inmueble según declaración jurada de 400 metros 2, ubicado en Calle: Hipólito Irigoyen N° 137, C.P. 5962, entre Calle General Paz y Calle Esteban León, Departamento: Río II, Pedanía: Matorrales, Localidad: Matorrales, lindando al Norte con Parcela 015, al Sur con Calle Hipólito Irigoyen, al Este con Parcela 008 y al Oeste con Parcelas 018- 017, siendo el titular de cuenta N° 270702321236 cita al titular de cuenta mencionado MARINSALDA ANTONIO y a los titulares registrales MARIA MEGDALENA STRADA DE ISIDORI (Lote A), BELTRAMO TOMAS FRANCISCO ANTONIO (Lote B)- FOLIO: 5356/1946 del Planilla 129638 donde surge Matricula 541690 del Lote B y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 15/08/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 184867 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-098503/2010 VERA LUCIANA ESTER- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VERA LUCIANA ESTER D.N.I. N° 27.549.990- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 696,92 metros 2, ubicado en Calle: Pública (De Los Montes) N° S/N, C.P. -, Departamento: Colón, Pedanía: San Vicente, Localidad: Agua De Oro, lindando al Norte con Parcela 7 Dutruel Alfredo José- Parcela 6 Rujinsky José Elias, al Sur con Calle Pública, al Este con Parcela 27 Bosetti Dina Rosa- Parcela 26 Vera Cesar Eduardo y al Oeste con Parcela 24 Castro Adriana, siendo el titular de cuenta N° 130520204092 cita al titular de cuenta mencionado SPAGNOLO MARIO E. Y OT. y al titular registral MARIO ENRIQUE SPAGNOLO- SUSANA BEATRIZ ZANOTTI- FOLIO CRONOLÓGICO: 58428/1980 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 184902 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-003185/2004 -RODRIGUEZ VA-

LENTINA LIDIA HAYDEE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ VALENTINA LIDIA HAYDEE D.N.I. N° 8.784.838 Sobre un inmueble según plano de Mensura de 1000.metros 2, ubicado en Calle: José María Llovera S/N, Departamento: Minas , Pedanía Ciénaga del Coro, Localidad: Ciénaga del Coro, lindando al Norte con parcela 001 lote 21 de Arzobispado de Córdoba, al Sur con parcela 011 lote 25, al Este con parcela 002 lote 22 de Salvador Francisco Heredia, al Oeste con calle José María Llovera siendo el titular de cuenta N° 200204057876-LUDUEÑA DE REYNA C EMILIA y al titular registral LUDUEÑA DE REYNA C EMILIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 185124 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104896/2017 JUAREZ SANDRA MARCELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JUAREZ SANDRA MARCELA D.N.I. N° 20.754.274- Sobre un inmueble según declaración jurada de 257,50 metros 2, ubicado en Calle: San Fernando N° 764, C.P. 5105, entre Calle Zenón Bustos y Calle Cuesta Del Portezuelo, Departamento: Colón, Pedanía: Cale- ra, Localidad: Villa Allende, Barrio: Español, lindando al Noreste con Lote N° 11, al Suroeste con Calle San Fernando, al Sureste con Lotes N° 2- N° 3- N° 5 y al Noroeste con Lote N° 7, siendo el titular de cuenta N° 130119462721 cita al titular de cuenta mencionado ARZOBISPADO DE CORDOBA y al titular registral ARZOBISPADO DE CORDOBA- FOLIO REAL: 1109787(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22/08/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 185126 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103796/2017 PEREZ ROMINA BELEN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREZ ROMINA

BELEN D.N.I. N° 32.701.308- Sobre un inmueble según declaración jurada de 300 metros 2, ubicado en Calle: Av. Independencia N° S/N, C.P. 5113, entre Calle Av. Sáenz Peña y Calle Espora, Departamento: Colón, Pedanía: San Vicente, Localidad: Salsipuedes, Barrio: El Pueblito, lindando al Norte con Lotes N° 9- N° 10, al Sur con Av. Independencia, al Este con Lote N° 24 y al Oeste con Lote N° 26, siendo el titular de cuenta N° 130504763723 cita al titular de cuenta mencionado FOLGUEIRAS JOSE y al titular registral FOLGUEIRAS JOSE- FOLIO REAL: 1229504(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22/08/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 185128 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102602/2013 FARIAS MARIA ANDREA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FARIAS MARIA ANDREA D.N.I. N° 18.015.142- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 317,00 metros 2, ubicado en Calle: Rio Ceballos N° S/N, C.P. 5889, entre Calle Los Prados y Calle Capilla Del Monte, Departamento: San Alberto, Pedanía: Tránsito, Localidad: Mina Clavero, Barrio: San Sebastián, lindando al Norte con Calle Rio Ceballos, al Sur con Lote N° 20, al Este con Lote N° 04 y al Oeste con Lote N° 02, siendo el titular de cuenta N° 280319026030 cita al titular de cuenta mencionado SIERRAS GRANDES S.R.L. y al titular registral SIERRAS GRANDES COMPAÑÍA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- FOLIO REAL: 1359123(28) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 185129 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-098204/2010 PACHECO SANDRA

ELIZABETH- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PACHECO SANDRA ELIZABETH D.N.I. N° 22.415.085- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario (Foja 27) de 1036,00 metros 2, ubicado en Calle: Roque Sáenz Peña N° S/N, C.P. 2572, entre Calle Deseada y Calle Porvenir, Departamento: Unión, Pedanía: Ballesteros, Localidad: Ballesteros, lindando al Norte con Calle Roque Sáenz Peña, al Sur con Calle Libertad, al Este con Parcela 003 y al Oeste con Parcela 001, siendo el titular de cuenta N° 360214075501 cita al titular de cuenta mencionado HEREDIA JUAN FRANCISCO y al titular registral HEREDIA JUAN FRANCISCO- FOLIO REAL: Mat.: 1568379 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 185131 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-006540/2004 CARO MARIANO VIDAL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARO MARIANO VIDAL DNI N 7.378.860 sobre un inmueble según: A) Plano de Mensura aprobado con fecha 10 de agosto de 2004, Expte Nro 088994-04 por un inmueble cuya superficie 48 Has 0896m2, ubicado sobre camino público que va desde la Loc. Las Arrias a Loc Rosario del Saladillo, Pedanía Dormida, Departamento Tulumba, que linda al norte con Posesión de Telmo Florentino Gerlero Mariani, al Sur con Camino Publico de Las Arrias a Villa Rosario del Saladillo, al Este con Telmo Florentino Gerlero Mariani, al Oeste con Posesión de Mariano Vidal Caro Parc121-2605 y Posesión de Liborio Ismael Coronel, y B) Plano de Mensura aprobado con fecha 31 de agosto de 2004, Expte N 88992-04 por un inmueble cuya superficie es 10 Has-0082m2, ubicado sobre camino publico que va desde la Loc Las Arrias a Loc. Villa Rosario del Saladillo, Pedanía Dormida, Departamento Tulumba, que linda al Norte con Posesión de Liborio Ismael Coronel, al Sur Camino publico de Las Arrias a Villa Rosario del Saladillo, al Este con posesión de Mariano Vidal y al Oeste con Posesión de Liborio Ismael Coronel, siendo titular de la cuenta 3505102874415 CARO JUSTINO SECUNDINO cita al titular de la cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora- Cba30/10/ 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60)

días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción....

5 días - N° 185134 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105495/2018 AGUINALDO MARIA CRISTINA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AGUINALDO MARIA CRISTINA D.N.I. N°12030923 sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 224 mts2, ubicado en la calle SUCRE N°122 Departamento COLON, Localidad VILLA ALLENDE, Pedanía CALERA Barrio CONDOR BAJO, lindando al Norte con lote 3 , al Sur con lote 2, al Este con calle SUCRE , al Oeste con lote 26, siendo titular de la cuenta N° 130110397730 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE ACUÑA SILVIA SOLEDAD y al titular registral ACUÑA SILVIA ALEJANDRA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 31/10/ 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 185138 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105493/2018 AGUINALDO MARIA CRISTINA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AGUINALDO MARIA CRISTINA D.N.I. N°12030923 sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 200 mts2, ubicado en la calle MISIONES N°1062 Departamento COLON, Localidad VILLA ALLENDE, Pedanía CALERA Barrio CONDOR BAJO, lindando al Norte con lote 3 , al Sur con lote 2 A, al Este con calle MISIONES , al Oeste con lote 2 B, siendo titular de la cuenta N° 130110397748 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE ACUÑA SILVIA SOLEDADA y al titular registral ACUÑA SILVIA ALEJANDRA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 14/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 185139 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-088397/2008 MOYA AGUSTINA BELEN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOYA AGUSTINA BELEN D.N.I. N° 29.474.489 sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario (Foja 28) de 310,00 metros 2, ubicado en Calle: Santa Rosa N° 5320, C.P. 5003, Lugar: B° San Ignacio, Departamento: Capital, lindando al Norte con Lote N° 10, al Sur con Calle Santa Rosa, al Este con Lote N° 18 y al Oeste con Lote N° 20, siendo el titular de cuenta N° 110109513610 cita al titular de cuenta mencionado HEREDIA DANTE GUSTAVO y al titular registral HEREDIA DANTE- FOLIO CRONOLÓGICO: Mat.: 11-0070293-000 y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 30/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 185141 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-023234/2005 ENRIQUEZ INOCENCIA- RIVERO BRAIAN RICARDO- CESIONARIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ENRIQUEZ INOCENCIA D.N.I. N° 4.132.245- RIVERO BRAIAN RICARDO D.N.I. N° 36.604.261- Sobre un inmueble según declaración jurada de 360,00 metros 2, ubicado en Calle: Alicia Moro De Justo N° 60, C.P. 2587, Departamento: Marcos Juárez, Pedanía: Saladillo, Localidad: Inrville, lindando al Norte con Lote N° 4, al Sur con Calle Alicia Moro De Justo, al Este con Lote N° 14 y al Oeste con Lote N° 16, siendo el titular de cuenta N° 190319693371 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE ZERPA RODOLFO HILARIO y al titular registral ZERPA RODOLFO HILARIO- FOLIO REAL: 240389(19-03) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 19/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 184878 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004613/2004 MOYANO ANIBAL EDIE-

Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOYANO ANIBAL EDIE D.N.I. N° 6.388.536- Sobre un inmueble según declaración jurada y según Foja 10 de 500 metros 2, ubicado en Calle: Av. San Martín y Calle N° 7, C.P. 5231, Departamento: Tulumba, Pedanía: Mercedes, Localidad: Las Arrias, lindando al Norte con mas terreno de los Lotes N° 4- N° 5, al Sur con Calle Pública, al Este con mas terreno de Lote N° 5 y al Oeste con Boulevard de la Estación, siendo el titular de cuenta N° 350501978109 cita al titular de cuenta mencionado LOBOS RAMON DOLORES y al titular registral LOBOS RAMON DOLORES-FOLIO REAL 989959(35) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 02/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 184832 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102570/2013 NASELLO JOSE EDUARDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NASELLO JOSE EDUARDO D.N.I. N° 23.835.932- Sobre un inmueble según declaración jurada de 900 metros 2, ubicado en Calle: Boulogne Sur Mer esquina Talcahuano N° S/N, C.P. 5113, Departamento: Colon, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Salsipuedes, Barrio: Las Tejas Sección A, lindando al Norte con Lote N° 12 Mza. 125, al Sur con Calle Talcahuano, al Este con Boulogne Sur Mer y al Oeste con Lote N° 16 Mza. 125, siendo el titular de cuenta N° 130404318773 cita al titular de cuenta mencionado FERNANDEZ IGNACIO J. C. y al titular registral FERNANDEZ IGNACIO JULIAN- FOLIO REAL: Mat. 1060506- cuenta N° 130404318773 cita al titular de cuenta mencionado FERNANDEZ IGNACIO J. C. y al titular registral FERNANDEZ IGNACIO JULIAN- FOLIO REAL: Mat. 1322527 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 184891 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-099416/2011 ORELLANA ALEJANDRA MERCEDES- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se

tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORELLANA ALEJANDRA MERCEDES D.N.I. N° 17.858.997- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1037,00 metros 2, ubicado en Calle: Avenida San Juan N° S/N, C.P. 5186, entre Calle 18 y Calle 22, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Anizacate, Lugar: Mirador de Anizacate, lindando al Norte con Lote N° 1, al Sur con Lote N° 3, al Este con el primer tramo con dirección N-E y el segundo tramo con dirección S-E con Calle 11 y al Oeste con Calle Av. San Juan, siendo el titular de cuenta N° 310607428289 cita al titular de cuenta mencionado PETTINARI JORGE NESTOR y al titular registral PETTINARI JORGE NESTOR Y MAUTINO PEDRO ALBERTO- Mat.: 13-1107556-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 30/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 185158 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101943/2012 SORIA RODOLFO HERNAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SORIA RODOLFO HERNAN D.N.I. N° 18.413.357- Sobre un inmueble según declaración jurada de 420 metros 2, ubicado en Calle: Paraná N° S/N, C.P. 5106, entre Calle Corrientes y Calle Rivadavia, Departamento: Colón, Pedanía: San Vicente, Localidad: Villa Cerro Azul, lindando al Norte con Arroyo- Limite con Sección "B", al Sur con Calle Paraná, al Este con Lote N° 5- Romina H. g. y al Oeste con Lote N° 3- Sucesión Bercovich, siendo el titular de cuenta N° 130502525981 cita al titular de cuenta mencionado BENSÍ B. DE B. E. y al titular registral BENSÍ BUFFA DE BENAVIDEZ EUGENIA- FOLIO REAL: Matr. 1067016 Antecedente dominial F° 22060 A° 1938 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 21/08/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 184918 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104434/2017 OCAMPO MARIA ELENA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la soli-

cidad de inscripción de posesión, requerida por OCAMPO MARIA ELENA D.N.I. N° 23.229.323- Sobre un inmueble según declaración jurada de 490 metros 2, ubicado en Calle: Santa Fe N° S/N, C.P. 5284, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Higeras, Localidad: Villa De Soto, Barrio: Las Flores, lindando al Norte con Lote N° 12, al Sur con Calle Santa Fe, al Este con Lote N° 15 y al Oeste con Lote N° 17, siendo el titular de cuenta N° 140318657293 cita al titular de cuenta mencionado ROCO JULIO CESAR y al titular registral JULIO CESAR ROCO- Planilla 30583 F° 20904/57 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 185120 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104775/2017 FARIAS MIRTA NORA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FARIAS MIRTA NORA D.N.I. N° 12.266.543- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario (Foja 19) de 500 metros 2, ubicado en Calle: Intendente Pedro Zarate Fernández N° 1040, C.P. 5284, entre Calle Santa Fe y Calle Paraná, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Higuera, Localidad: Villa De Soto, Barrio: Las Flores, lindando al Norte con Parcela 020, al Sur con Parcelas 015- 016- 017- 018, al Este con Parcela 011 y al Oeste con Calle Pedro Zarate Fernández, siendo el titular de cuenta N° 140318657323 cita al titular de cuenta mencionado ROCO JULIO CESAR y al titular registral ROCO JULIO CESAR- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 20904 A° 1957- planilla 30583 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 27/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 185122 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-075423/2006 CALDERON ROBERTO O – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CALDERON ROBERTO OSCAR MERCEDES DNI N° 5.075.271 sobre un inmueble según Declaración Ju-

rada acompañada de 37 Has, ubicado en zona rural, Localidad Chalacea , Pedanía Chalacea, Departamento Rio Primero, que linda al norte con calle pública, al Sur con Arias Hnos- al Este con calle pública - al Oeste con calle publica, siendo titular de la cuenta N°250105983855 CALDERON FERNANDO Y OTROS,cita al titular de cuenta mencionada , al titular registral HERIBERTO DE JESUS CALDERON-ROBERTO OSCAR MERCEDES CALDERON-BUTTIGLIENGO-BOETTO S.R.L.-ERMIRA CALDERON DE SARAVIA-AGAPITO CALDERON-ISIDRO CALDERON Y LIDIA SARAVIA DE CALDERON (Folio cronológico 39364/1968-19188/1990-6638/1972-2122/1993-39364/1968))y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba30 /10/ 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 185193 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105385/2018 APARICIO ISIDORO LIVORIO (HOY SU SUCESION)- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por APARICIO ISIDORO LIVORIO D.N.I. N° 13.746.067- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1500,00 metros 2, ubicado en Calle: Colon N° 274, C.P. 5231, entre Calle Manuel Belgrano y Calle 12 De Octubre, Departamento: Tulumba, Pedanía: Mercedes, Localidad: Las Arrias, lindando al Norte con Calle Colon, al Sur con propiedad de Ángel Tiraboschi Lote N° 7, al Este con Bv. De La Estación y al Oeste con terrenos de Dolores Correa de Ramírez, siendo el titular de cuenta N° 35050197781 (Lote N° 8 pte. 7 Mza. I) cita al titular de cuenta mencionado CHIALVO MARIA y al titular registral CHIALVO DE GILIBERTI MARIA- FOLIO REAL: 1064703(35) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 30/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 185190 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104045/2017 CORDOBA MARIA DE LOS ANGELES- MANSILLA RAUL CUSTODIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión,

requerida por CORDOBA MARIA DE LOS ANGELES D.N.I. N° 32.276.849- MANSILLA RAUL CUSTODIO D.N.I. N° 27.524.609- Sobre un inmueble según declaración jurada de 171,51 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5209, Departamento: Sobremonte, Pedanía: San Francisco, Localidad: San Francisco del Chañar, lindando al Norte con Resto Parcela S/D Ramón Sánchez, al Sur con Calle Pública, al Este con Resto Parcela S/D Ramón Sánchez y al Oeste con Resto Parcela S/D Ramón Sánchez, siendo el titular de cuenta N° 320405727816 cita al titular de cuenta mencionado SANCHEZ RAMON y al titular registral RAMON SANCHEZ- FOLIO CRONOLÓGICO: 11183/1950 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 30/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 185192 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102318/2013 BOIERO MARIA LOURDES- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BOIERO MARIA LOURDES D.N.I. N° 26.449.752- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 2017 metros 2, ubicado en Calle: Belgrano N° S/N, C.P. 5111, entre Calle Primera Junta y Calle Juan Manuel De Rosas, Departamento: Colon, Pedanía: Río Ceballos, Localidad: Río Ceballos, Barrio: Parque, lindando al Norte con Lote N° 14- Parcela 03 Pablo Felipe Ricciardino, al Sur con Lote N° 9 Parcela 008, al Este con Calle Belgrano y al Oeste con Lote N° 29- Parcela 24 Carlos Adrian Pérez- Lote N° 30 Parcela 23 Empresa Tierras Parque Río Ceballos S.R. Lda.- Lote N° 31 Parcela 22 Empresa Tierras Parque Río Ceballos S.R. Lda. - Lote N° 32 Parcela 21 María A. Lemos de Esposito, siendo el titular de cuentas N° 130406064426- N° 130406064434- N° 130406064442- N° 130406064451 cita al titular de cuentas mencionado E. DE TIERRAS P. R. CEBALLOS y al titular registral EMPRESA DE TIERRAS PARQUE RIO CEBALLOS S.R. LTDA. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 27/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 184907 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-073727/2006 DOMINGUEZ JORGE- So-

licita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DOMINGUEZ JORGE D.N.I. N° 3.241.295- Sobre un inmueble según declaración jurada de 800 metros 2, ubicado en Calle: N° 37 N° S/N, C.P. 5111, entre Calle 2 y Calle 3, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Comuna: Charbonier, Barrio: Santa Isabel, lindando al Norte con parte Lote L- Mza. 5 (D. OF.), al Sur con Calle 37, al Este con Lote B Mza. 5 (D. OF.) y al Oeste con Calle 3, siendo el titular de cuenta N° 230112012058 cita al titular de cuentas mencionado SPADONI MIGUEL ANGEL y al titular registral SPADONI MIGUEL ANGEL- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 6751 A° 1990 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 27/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 185107 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-097846/2010 PACHADO CESAR ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PACHADO CESAR ALBERTO D.N.I. N° 28.975.153- Sobre un inmueble según declaración jurada de 728 metros 2, ubicado en Calle: Ayacucho esquina Esquíú N° S/N, C.P. 5280, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Cruz Del Eje, Localidad: Cruz Del Eje, Barrio: Leopoldo Herrera, lindando al Norte con Calle Ayacucho, al Sur con Lote N° 20, al Este con Lote N° 3 y al Oeste con Calle Esquíú, siendo el titular de cuentas N° 140130883865 (Lote N° 1)- N° 140130883873 (Lote N° 2) cita al titular de cuentas mencionado MIRANDA RAFAEL JULIAN y al titular registral RAFAEL JULIAN MIRANDA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 185097 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-085614/2007 DI GIONANTONIO MAURICIO HOMORIO- CESIONARIOS PAEZ CARLOS DANTE-TELLO LIDIA BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DI GIONANTONIO

MAURICIO HOMORIO D.N.I. N° 07.996.246- PAEZ CARLOS DANTE D.N.I. N° 14.218.788- TELLO LIDIA BEATRIZ D.N.I. N° 16.719.967- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1124 metros 2, ubicado en Calle Av. Argentina N° S/N, C.P. 5113, Departamento: Colón, Pedanía: Río Ceballos, Localidad: Salsipuedes, Lugar: El Pueblito, lindando al Norte con Lotes N° 4- N° 5- N° 6- N°7, al Sur con Calle Av. Argentina, al Este con Lote N° 27 y al Oeste con Lote N° 32, siendo el titular de cuenta N° 130406710395 cita al titular de cuenta mencionado ROSENTHAL DE RING ANA A. y al titular registral ROSENTHAL ANA AIDA- FOLIO REAL: 1317694(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 184905 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105385/2018 APARICIO ISIDORO LIVORIO (HOY SU SUCESION)- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por APARICIO ISIDORO LIVORIO D.N.I. N° 13.746.067- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1500,00 metros 2, ubicado en Calle: Colon N° 274, C.P. 5231, entre Calle Manuel Belgrano y Calle 12 De Octubre, Departamento: Tulumba, Pedanía: Mercedes, Localidad: Las Arrias, lindando al Norte con Calle Colon, al Sur con propiedad de Ángel Tiraboschi Lote N° 7, al Este con Bv. De La Estación y al Oeste con terrenos de Dolores Correa de Ramírez, siendo el titular de cuenta N° 35050197781 (Lote N° 8 pte. 7 Mza. I) cita al titular de cuenta mencionado CHIALVO MARIA y al titular registral CHIALVO DE GILIBERTI MARIA- FOLIO REAL: 1064703(35) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 30/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 185184 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105447/2018 OLMEDO GERARDO MIGUEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OLMEDO GERARDO

MIGUEL D.N.I. N° 13.820.871- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 127,00 metros 2, ubicado en Calle: Av. Goycochea N° 1845, C.P. 5105, entre Calle Córdoba y Calle Margarita Riccardi, Departamento: Colon, Pedanía: Calera Norte, Localidad: Villa Allende, Barrio: Lomas Sur, lindando al Norte con Calle Margarita Riccardi, al Sur con Lote N° 61 Parcela 30, al Este con Lote N° 33 Parcela 02 y al Oeste con Calle Av. Goycochea, siendo el titular de cuenta N° 130123063415 cita al titular de cuenta mencionado BANCO SERRANO COOP. LTDA. y al titular registral ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE BANCO SERRANO COOPERATIVO LIMITADO- FOLIO REAL: 352120(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 184901 - s/c - 30/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004831/2004 GIRACCA CARLOS DANIEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GIRACCA CARLOS DANIEL D.N.I. N° 20.453.858- Sobre un inmueble según declaración jurada de 300,00 metros 2, ubicado en Calle: Arrecifes N° S/N, C.P. 5113, Departamento: Colon, Pedanía: Río Ceballos, Localidad: Salsipuedes, Barrio: El Pueblito, lindando al Norte con Lote N° 58, al Sur con Lote N° 56, al Este con Lote N° 38 y al Oeste con Calle Arrecifes, siendo el titular de cuenta N° 130507385461 (Lote N° 57 Mza. 363) cita al titular de cuenta mencionado FREZZA HUGO ALBERTO y al titular registral FREZZA HUGO ALBERTO- FOLIO REAL: Matr. 949342 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 30/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 185195 - s/c - 30/11/2018 - BOE

MINISTERIO DE FINANZAS

"Córdoba, 16 de abril de 2018. Conforme lo manifestado por la Dirección General de Coordinación Operativa de la Secretaría General de la Gobernación a fojas que anteceden, se procede a analizar la participación del proveedor DISTRIBUIDORA CÓRDOBA S.R.L. CUIT N° 30-71234299-0 en el procedimiento de selección tramitado mediante el expediente traído

a ad effectum videndi. Del Expediente N° 0327-137017/2017 de la Dirección General del P.A.I.Cor por el cual se tramitó la Subasta Electrónica N° 2017/000033, surge que: A fs. 33 obra incorporada Acta de Prelación de fecha 10/10/2017, de la cual surge que el proveedor DISTRIBUIDORA CÓRDOBA S.R.L. ha quedado primero en el orden de prelación de los renglón N° 1, siendo notificado de ello según constancia incorporada a fs. 34. Al efecto, se advierte que no surge del expediente antes mencionado que el proveedor en cuestión haya presentado la documentación requerida en las condiciones de contratación, a los fines de considerarse firme la oferta económica realizada. A fs. 40 se notifica al proveedor en cuestión, que su oferta para el renglón N° 1 ha sido desestimada por no haberse presentado en tiempo y forma la documentación requerida en pliegos en la Dirección General de Coordinación Operativa de la Secretaría General de la Gobernación, conforme lo establecido en el Anexo I del Art. 16. Teniendo en cuenta las actuaciones referenciadas ut supra esta instancia entiende que el referido proveedor habría incurrido en posibles causales susceptibles de sanción conforme las previsiones del Anexo V del Decreto N° 305/2014. En virtud de ello, y siendo la etapa procesal oportuna, corresponde notificar al proveedor DISTRIBUIDORA CÓRDOBA S.R.L. a los fines de que en el plazo de cinco (5) días hábiles de recibida dicha notificación, realice el pertinente descargo, acompañando la prueba que hace a su derecho en los términos del punto 4.2 del Anexo V del referido Decreto." Fdo.: CRA. MA. GIMENA DOMENELLA -Directora General de Compras y Contrataciones -Secretaría de Administración Financiera -Ministerio de Finanzas.-

5 días - N° 185425 - s/c - 30/11/2018 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA AL CIUDADANO

RESOLUCION SJAIC-D 1251/2018 CÓRDOBA, 15 NOV 2018 VISTO, los Expedientes y/o trámites que tratan sobre solicitudes de Devoluciones, respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte integrante del presente Acto Administrativo, y CONSIDERANDO I) QUE, en cada uno de los Expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II) QUE la notificación del referido Acto Administrativo resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuarla por edictos publicados por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiendo hacer saber a los interesados, el hecho y/o acto que se pretende poner en conocimiento y los medios y/o plazos para impugnarlo conforme las previsiones del artículo 127 y subsiguientes del Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias, todo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del mismo cuerpo legal. Por ello, en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y sus modificatorias; EL SEÑOR JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E: ARTÍCULO 1° - NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, que en las respectivas actuaciones, se dictó oportunamente el pertinente Acto Administrativo que resuelve DENEGAR O NO HACER LUGAR al pedido de Devolución realizado. ARTÍCULO 2° - HÁGASE SABER a los interesados detallados en el Anexo I, que podrán interponer Recurso de Reconsideración por escrito ante la Dirección, personalmente o por correo, mediante carta certificada con recibo de retorno, fundadamente y dentro del plazo de quince (15) días de notificada la Resolución, según lo establecido en el Art. 127 del CTP vigente. ARTÍCULO 3°-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE al Macroproceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y ARCHÍVESE.- Fdo.: Cr. HECTOR GERARDO RASPA JUEZ AD-

MINISTRATIVO RG 2088/16 – RG 2140/17 DIRECCION DE ASISTENCIA AL CIUDADANO DIRECCION GRAL DE RENTAS – CBA. ANEXO I - 1 19128608 SOLER CRISTIAN FABIAN SJAIC-D 18 SEP 2018 - Fdo.: Cr. HECTOR GERARDO RASPA JUEZ ADMINISTRATIVO RG 2088/16 – RG 2140/17 DIRECCION DE ASISTENCIA AL CIUDADANO DIRECCION GRAL DE RENTAS – CBA.

5 días - N° 185080 - s/c - 29/11/2018 - BOE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL DIVISIÓN PATRIMONIAL

OFRECIMIENTO DE BIENES MEBLES EN CONDICION DE DESUSO: Se trata de un lote de bienes muebles en buen estado, funcionando compuesto por: veinte (20) sillas asiento y respaldo plástico negro, y una (1) pantalla para proyección. Los mismos fueron declarados en desuso por Decreto N° 509/16 de fecha 8 de Noviembre de 2018. Las reparticiones de la Provincia interesadas, podrán solicitar mayor información personalmente de 8:00 hs. a 20:00 hs, en la Dirección de Administración y Personal – División Patrimonial- sita en calle Deán Funes N° 64 2° piso de la Ciudad Capital de la Provincia de Córdoba. Tel.: 0351-4203548

3 días - N° 185082 - s/c - 27/11/2018 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA AL CIUDADANO

RESOLUCION SJAIC-D 1252/2018 CÓRDOBA, 15 NOV 2018 VISTO, los Expedientes y/o trámites que tratan sobre solicitudes de Devoluciones, respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte integrante del presente Acto Administrativo, y CONSIDERANDO I) QUE, en cada uno de los Expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II) QUE la notificación de dichas Resoluciones resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuarla por edictos publicados por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiendo hacer saber a los interesados, el hecho y/o acto que se pretende poner en conocimiento y los medios y/o plazos para impugnarlo conforme las previsiones del artículo 127 y subsiguientes del Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias, todo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del mismo cuerpo legal. Por ello, en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y sus modificatorias; EL SEÑOR JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E: ARTÍCULO 1° - NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, que en las respectivas actuaciones, se dictó oportunamente el pertinente Acto Administrativo que resuelve REINTEGRAR el monto a favor del contribuyente. ARTÍCULO 2° - HÁGASE SABER a los interesados detallados en el Anexo I, que podrán interponer Recurso de Reconsideración por escrito ante la Dirección, personalmente o por correo, mediante carta certificada con recibo de retorno, fundadamente y dentro del plazo de quince (15) días de notificada la Resolución, según lo establecido en el Art. 127 del CTP vigente. ARTÍCULO 3°-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE al Macroproceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y Gírese al Área Administración a sus efectos.- Fdo.: Cr. HECTOR GERARDO RASPA JUEZ ADMINISTRATIVO RG 2088/16 – RG 2140/17 DIREC-

CION DE ASISTENCIA AL CIUDADANO DIRECCION GRAL DE RENTAS – CBA. ANEXO I 1 18731674 LILIANA EDITH GRANERO SJAIC-D 0716/2018 03 SEP 2018 - 2 18519922 ESPINOSA GONZALEZ JUANA ELSA SJAIC-D 0775/2018 13 SEP 2018 - 3 191286953 CASI PEDRO FRANCISCO SJAIC-D 0792/2018 17 SEP 2018 - 4 19045145 RODRIGUEZ VÍCTOR HUGO SJAIC-D 0788/2018 17 SEP 2018 Fdo.: Cr. HECTOR GERARDO RASPA JUEZ ADMINISTRATIVO RG 2088/16 – RG 2140/17 DIRECCION DE ASISTENCIA AL CIUDADANO DIRECCION GRAL DE RENTAS – CBA.

5 días - N° 185083 - s/c - 29/11/2018 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA AL CIUDADANO

RESOLUCION SJAIC-E 0145/2018 CÓRDOBA, 15 NOV 2018 VISTO, los Expedientes y/o trámites que tratan sobre solicitudes de Exenciones, respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte integrante del presente Acto Administrativo, y CONSIDERANDO I) QUE, en cada uno de los Expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II) QUE la notificación del referido Acto Administrativo resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuarla por edictos publicados por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiendo hacer saber a los interesados, el hecho y/o acto que se pretende poner en conocimiento y los medios y/o plazos para impugnarlo conforme las previsiones del artículo 127 y subsiguientes del Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias, todo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del mismo cuerpo legal. Por ello, en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias; EL SEÑOR JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E: ARTÍCULO 1° – NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, que en las respectivas actuaciones, se dictó oportunamente el pertinente Acto Administrativo que resuelve DECLARAR LA PERENCIÓN DE INSTANCIA Y ORDENAR EL ARCHIVO de las actuaciones. ARTÍCULO 2° – HÁGASE SABER a los interesados detallados en el Anexo I, que podrán interponer Recurso de Reconsideración por escrito y fundamentado ante la Dirección, dentro del plazo de tres (3) días siguientes al de la notificación de la Resolución. ARTÍCULO 3°- PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE al Macroproceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y ARCHÍVESE.- Fdo.: Cr. HECTOR GERARDO RASPA JUEZ ADMINISTRATIVO RG 2088/16 – RG 2140/17 DIRECCION DE ASISTENCIA AL CIUDADANO DIRECCION GRAL DE RENTAS – CBA. ANEXO I - 1 17577584 JUAREZ ROSA ALEJANDRINA SJAIC-E 0066/2018 02 AGO 2018 Fdo.: Cr. HECTOR GERARDO RASPA JUEZ ADMINISTRATIVO RG 2088/16 – RG 2140/17 DIRECCION DE ASISTENCIA AL CIUDADANO DIRECCION GRAL DE RENTAS – CBA.

5 días - N° 185085 - s/c - 29/11/2018 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA AL CIUDADANO

RESOLUCION SJAIC-E 0146/2018 CÓRDOBA, 15 NOV 2018 VISTO, los Expedientes y/o trámites que tratan sobre solicitudes de Exenciones, respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y

forma parte integrante del presente Acto Administrativo, y CONSIDERANDO I) QUE, en cada uno de los Expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II) QUE la notificación del referido Acto Administrativo resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuarla por edictos publicados por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiendo hacer saber a los interesados, el hecho y/o acto que se pretende poner en conocimiento y los medios y/o plazos para impugnarlo conforme las previsiones del artículo 127 y subsiguientes del Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias, todo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del mismo cuerpo legal. Por ello, en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias; EL SEÑOR JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E: ARTÍCULO 1° – NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, que en las respectivas actuaciones, se dictó oportunamente el pertinente Acto Administrativo que resuelve DENEGAR O NO HACER LUGAR al pedido de Exención realizado. ARTÍCULO 2° – HÁGASE SABER a los interesados detallados en el Anexo I, que podrán interponer Recurso de Reconsideración por escrito ante la Dirección, personalmente o por correo, mediante carta certificada con recibo de retorno, fundamentado y dentro del plazo de quince (15) días de notificada la Resolución, según lo establecido en el Art. 127 del CTP vigente. ARTÍCULO 3°- PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE al Macroproceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y ARCHÍVESE.- Fdo.: Cr. HECTOR GERARDO RASPA JUEZ ADMINISTRATIVO RG 2088/16 – RG 2140/17 DIRECCION DE ASISTENCIA AL CIUDADANO DIRECCION GRAL DE RENTAS – CBA. ANEXO I - 1 18506150 JULIA EDITH SILEONI-ANA MARIA SILEONI-YOLANDA ROSA OCHIUZZI-JOSE ALBERTO SILEONI SJAIC-E 0129/2018 24 OCT 2018 - 2 19383458 BORDA VILLARROEL RENE MILTON SJAIC-E 0091/2018 12 SEP 2018 - 3 18219364 MARIA ANGELICA ASTRADA SJAIC-E 0117/2018 26 SEP 2018 4 18449106 GANCIDALENCE TERESA MERCEDES SJAIC-E 0087/2018 30 AGO 2018 - 5 19263991 ALFREDO ERNESTO BRUNO SJAIC-E 0077/2018 09 AGO 2018 - 6 19088509 POCHETTINO OLGA MIRTA SJAIC-E 0073/2018 02 AGO 2018 - 7 18722103 CHWALUK BORIS SJAIC-E 0069/2018 02 AGO 2018 - 8 19183557 GONZALEZ ESPINOZA ENRIQUE ORLANDO SJAIC-E 0070/2018 02 AGO 2018 - Fdo.: Cr. HECTOR GERARDO RASPA JUEZ ADMINISTRATIVO RG 2088/16 – RG 2140/17 DIRECCION DE ASISTENCIA AL CIUDADANO DIRECCION GRAL DE RENTAS – CBA.

5 días - N° 185086 - s/c - 29/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104369/2017 PEREZ NATALIA DANIELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREZ NATALIA DANIELA D.N.I. N° 23.219.520- Sobre un inmueble según declaración jurada y según Foja 65 (reporte parcelario) de 600 metros 2, ubicado en Calle: Ingeniero Villalba N° 60, C.P. 5870, entre Calle Cura Brochero y Calle Timoteo Bustos, Departamento: San Javier, Pedanía: Dolores, Localidad: Villa Dolores, Barrio: La Feria, lindando al Norte con Parcela 007, al Sur con Parcelas 004- 005- 006, al Este con Calle Ingeniero Oscar Villalba y al Oeste con Parcelas 010- 003- 007, siendo

el titular de cuenta N° 290109351316 cita al titular de cuenta mencionado BUSTOS SEGUNDO LINO y al titular registral BUSTOS SEGUNDO LINO- FOLIO REAL: Matr. 939958 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22/08/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 184830 - s/c - 28/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102508/2013 BURGOS ILDA JUANA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BURGOS ILDA JUANA D.N.I. N°6167266 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 316 mts², ubicado en la calle 1, N°105 Departamento CAPITAL, Barrio LICEO GRAL. PAZ, lindando al Norte con lote 11, al Sur con calle 1, al Este con lote 7, al Oeste con Lote 9-10, siendo titular de la cuenta N°110107946641 cita al titular de cuenta mencionado sucesión indivisa de SILVEYRA MARIA ISABEL, siendo el titular de la cuenta de SILVEYRA DE ASBERT MARIA ISABEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 17 /10 /2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 184828 - s/c - 28/11/2018 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1000658; RESOLUCIÓN "B" N° 40/18.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como EXPEDIENTE N° 1000658, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: DESESTIMAR el recurso interpuesto por

el Cabo Sergio Omar LUNA, DNI 25.336.318, por resultar sustancialmente improcedente, confirmando en consecuencia la sanción oportunamente impuesta mediante Resolución "A" N° 160/18 (Expte. 1000658) emanada del T.C.P y P., en la cual se dispuso la sanción disciplinaria de BAJA POR CESANTÍA. Artículo 2°: PROTOCOLICÉSE, notifíquese, comuníquese y archívese. Dese por concluida la vía administrativa.- Firmado: Ab. Monica M. Cameriere, Vocal suplente (P.E.) a/c Presidencia Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Carlos R. Escudero, Leg. Carlos Mercado, vocales.-

5 días - N° 184806 - s/c - 28/11/2018 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Habida cuenta del estado procesal de las actuaciones relacionadas al docente FERNANDO DAVID INSAURRALDE (D.N.I N° 28.347.651) quien se hallaría incurso en abandono de cargo - Expediente N° 0622-131485/2017 y conforme lo dispuesto por Resolución 1034 de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional de fecha 30 de octubre de 2018, este Departamento Asuntos Legales dispone que la DRA. GRACIELA REVIGLIO se avoque a la instrucción del pertinente Sumario y lleve a cabo el mismo de conformidad al procedimiento normado por el Dctos. 586/A/63 y 4670/A/61. AVOCASE la suscripta al conocimiento e instrucción del Sumario Administrativo ordenado por Resolución de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional de N° 1034 fecha 30 de octubre de 2018, tendiente a llevar adelante las actuaciones sumariales con relación al presunto abandono de cargo del docente Fernando David INSAURRALDE (D.N.I N° 28.347.651), en un (1) Cargo de Maestro de Enseñanza Práctica -Titular- del I.P.E.M. N° 149 "Alejandro Carbó" y en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica -titular- del IPET N° 313 "Dr. Pablo Mirizzi", ambos establecimiento de Capital. El sumario indicado será tramitado en la sede del DEPARTAMENTO ASUNTOS LEGALES, sito en calle Humberto Primo 467, 2° piso, Córdoba Capital y de conformidad al procedimiento prescripto en el Dcto. N° 4.670/A/61. De acuerdo a lo que expresa el Art. 2 del Decreto N° 4.670/A/61, cítese al Sr. FERNANDO DAVID INSAURRALDE (M.I. N° 28.347.651) en la sede de este Departamento Asuntos Legales de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, por un plazo de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto, a los fines de que efectúe por escrito su descargo y ofrezca prueba, en su caso, con relación al sumario que se está llevando en su contra. Se transcribe a estos fines el Art. 2 inc. b del Dcto. N° 4.670/A/61: "El sumariado deberá acompañar; al ofrecer su prueba, la de tipo documental y no podrá proponer como testigo a quien no pertenezca al personal docente o directivo de la escuela, salvo que se trate de personal único. El presente inciso será transcrito también en la cédula citatoria." Notifíquese - Fdo.: DRA. GRACIELA REVIGLIO - Abogada Instructora de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional

5 días - N° 184573 - s/c - 27/11/2018 - BOE